

## AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN

**CVE-2020-8992** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 9/2020.*

Por medio del presente anuncio se hace público que el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Santa María de Cayón, en sesión ordinaria celebrada el 30 de septiembre de 2020, por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos número 9/20 del presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo, con el contenido que sigue:

### CRÉDITO EXTRAORDINARIO

#### 1. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA. ESTADO DE GASTOS

PARTIDA	Deportes	IMPORTE
23122199	Gastos Covid 19	56.813,36
	TOTAL.....	56.813,36

#### FINANCIACIÓN DEL EXPEDIENTE CONCEPTO DESCRIPCIÓN

		IMPORTE
87000	Remanente de Tesorería para gastos generales	56.813,36
1		56.813,36
	TOTAL.....	

Contra la aprobación definitiva, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Santa María de Cayón, 23 de noviembre de 2020.

El alcalde en funciones,  
Francisco Viar Fernández.

2020/8992

CVE-2020-8992